

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro. 4

2da. SESION ORDINARIA, 18 de marzo de 1994

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCIOTTO , Oscar	MENDEZ , María Teresa
BLANCO , Pablo Daniel	PACHECO , Enrique
CABALLERO , Santos Domingo	PEREZ , Raúl Gerardo
FADUL , Liliana	PINTO , César Abel
JONJIC , María Ana	PIZARRO , Osvaldo
MALDONADO , Miriam	RABASSA , Jorge Oscar
MARTINELLI , Demetrio	SANTANA , María Cristina

Legisladores ausentes:

GOMEZ, Alberto Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 09:15 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): No hay pedidos de licencia, señor Presidente.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la inasistencia del Legislador Gómez, quien tuvo que ausentarse de la Provincia por razones familiares.

Pte. (CASTRO): Queda registrada la ausencia del Legislador Gómez, por razones personales.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Invito a la Legisladora Jonjic a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se da lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 030/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución, solicitando la comparecencia del señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda para que informe sobre la situación en los locales comerciales situados en Chacra II de la ciudad de Río Grande. Con pedido de reserva.

-Asunto N° 031/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría, que se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia. Con pedido de reserva.

-Asunto N° 032/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución, declarando de Interés Provincial el Simposio Internacional sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur, que se desarrolla en la ciudad de Río Grande. Con pedido de reserva.

-Asunto N° 033/94. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución, declarando de Interés Provincial a la IV Reunión del Consejo Patagónico de entidades representativas de las personas con discapacidad y los poderes públicos que se llevarán a cabo en la Provincia. Con pedido de reserva.

-Asunto N° 034/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial

- 2 -

que en forma inmediata arbitre los medios para informar masivamente sobre los alcances del acto eleccionario del 10 de abril sobre la reforma de la Constitución Nacional.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 035/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable al señor Daniel Alejandro Bahamonde Costas.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 036/94. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 6. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 50 sobre el Tribunal de Cuentas.

En observación cuatro días.

-Asunto N° 037/94. Dictamen de Comisión N° 6 en mayoría s/Asunto N° 010/94 (Proyecto de ley aprobando el Código Contencioso Administrativo), aconsejando su sanción."

En observación durante cuatro días.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para invitar a los demás bloques políticos a que presentemos una iniciativa en forma conjunta, a los efectos de declarar de interés provincial a la Feria Provincial del Libro que realizará el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, para que el mismo tenga tratamiento en el día de la fecha.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el asunto mocionado por el Legislador Pérez, corresponde al Asunto N° 07 de Particulares y tiene pedido de reserva.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): "Comunicación Oficial N° 072/94. Legislatura de la Provincia del Neuquén, adjuntando proyecto de ley implementando requisitos para la adquisición de armas de uso civil.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 073/94. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Declaración sobre conclusiones del Congreso Legislativo del Cono Sur Americano, celebrado en la ciudad de La Plata.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 074/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 59/94 adjuntando Decreto Provincial N° 606/94 por el cual se deroga el Decreto N° 2893/93, que aprueba el Digesto de Edictos Policiales.

Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 029/94.

-Comunicación Oficial N° 075/94. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, adjuntando invitación para participar en las Primeras Jornadas Legislativas Patagónicas.

Con conocimiento a los bloques".

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 006/94. Centro de ex-combatientes de Malvinas. Proyecto de ley, modificando la Ley Territorial N° 426 sobre beneficios para ex-combatientes de Malvinas.

Con conocimiento a los bloques.

-Asunto N° 007/94. S.U.T.E.F. Nota comunicando la realización de la Feria Provincial del Libro que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande.

Con pedido de reserva".

- VII -

- 3 -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CASTRO): Se da lectura a continuación de los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas.

Sec. (ROMERO): "Nº 1 Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 11 de marzo de 1994; Nº 2 Asunto Nº 029/94 tratamiento en conjunto con la Comunicación Oficial Nº 074/94; Nº 3 Asunto Nº 030/94; Nº 4 Asunto Nº 031/94; Nº 5 Asunto Nº 032/94; Nº 6 Asunto Nº 033/94; Nº 7 Asunto Nº 034/94 y Nº 8 Asunto de Particulares Nº 07/94.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Se da lectura del Orden del Día, para ponerlo a consideración.

Sec. (ROMERO): Orden del Día Nº 1 Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 11 de marzo de 1994.

Orden del Día Nº 2 Tratamiento en conjunto del Asunto Nº 029/94
con la Comunicación Oficial Nº 074/94;

Orden del Día Nº 3 Asunto Nº 030/94;

Orden del Día Nº 4 Asunto Nº 031/94;

Orden del Día Nº 5 Asunto Nº 032/94;

Orden del Día Nº 6 Asunto Nº 033/94;

Orden del Día Nº 7 Asunto Nº 034/94;

Orden del Día Nº 8 Asunto de Particulares Nº 07/94.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- I -

Aprobación del Diario de Sesiones

Pte. (CASTRO): Está a consideración de la Cámara el Diario de Sesiones del día 11 de marzo de 1994.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto Nº 029/93 y Comunicación Oficial Nº 074/94

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, corresponde el tratamiento en conjunto del Asunto Nº 029/93 y la Comunicación Oficial Nº 074/94.

-Asunto Nº 029/94. "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de los edictos Nº 2 y 3 que forman parte como Anexo I del Decreto Nº 2893/93.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, la Comunicación Oficial Nº 074/94 es una nota del Poder Ejecutivo Provincial que lleva el Nº 59 del 16 de marzo de 1994 que adjunta el Decreto Nº 606/94. Se procede a su lectura.

- 4 -

"El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECRETA:

Artículo 1º.- Derogar el Decreto Provincial N° 2893/93 por el cual se aprueba el Digesto de Edictos Policiales y disposiciones generales sobre infracciones a dichos edictos, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Encomendar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia la realización de un proyecto respecto de las contravenciones sobre las que corresponda legislar. Ello en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: José Arturo Estabillo - Gobernador - Fulvio Luciano Baschera - Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia".

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que ambos asuntos pasen a archivo, en virtud de que la iniciativa de este bloque, que era la derogación de los Edictos policiales que habían sido firmados, están derogados a través de la Comunicación Oficial que envió el Gobierno.

Entendemos que no tendría sentido que estos asuntos sean tratados y, por lo tanto, mocionamos para que ambos pasen a archivo.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pizarro, de pasar los asuntos con tratamiento en conjunto a archivo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 030/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar la concurrencia del señor Diego Navarro, actual Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, al plenario de Legisladores del día lunes 21 de marzo a las 10:00 horas, con el propósito de que informe a esta Cámara sobre la situación planteada en los locales comerciales, propiedad de dicho Instituto, situados en Chacra II de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, como es de público conocimiento, en los últimos días algunos medios periodísticos y radiales han dedicado espacios a la situación de actuales ocupantes de locales comerciales situados en Chacra II de la ciudad de Río Grande.

En tal sentido, numerosas han sido las inquietudes recibidas en el bloque, razón por la cual se considera de fundamental importancia contar con toda la información posible para un acabado análisis de la situación. Se trata entonces de que el Instituto Provincial de Vivienda a través de su actual presidente, nos indique con claridad el origen del problema, la situación actual y la postura del Instituto hacia el futuro.

Alguien podría manifestar, señor Presidente, que por tratarse de locales comerciales no constituirían casos sociales, lo cual considero un error, ya que es sumamente probable que los actuales ocupantes y sus familias se sostengan en base a los ingresos producidos por la explotación de aquéllos.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito de mis pares el voto afirmativo para aprobar este proyecto de resolución. Gracias.

Pte. (CASTRO): Se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

- 5 -

Asunto N° 031/94

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, corresponde el tratamiento del Asunto N° 031/94.
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría, las que tendrán lugar en la ciudad de Ushuaia, entre los días 29 y 31 del corriente mes y año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, entre los días 29 y 31 del corriente mes, se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría.

Su realización representa un beneficio directo para la comunidad toda, ya que la capacitación y el perfeccionamiento de los profesionales y del personal relacionado con la salud, garantizarán un mejor desempeño futuro de sus actividades, manteniendo una constante actualización en la materia que les compete.

Considero destacable que en un tema tan importante como la salud de los niños, mancomunadamente dos regiones similares de países vecinos mantengan lazos estrechos para abordar problemas comunes a ambos.

Es por ello, que debemos felicitar a quienes hacen posible que realizaciones de tal magnitud tengan por escenario a nuestra ciudad de Ushuaia, razón por la cual solicito de mis pares me acompañen a aprobar el presente proyecto de resolución.

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 032/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Simposio Internacional sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur, el que se desarrolla en la ciudad de Río Grande durante el corriente mes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Quisiera proponer una corrección al texto del artículo 1° porque, según me informara el Legislador Rabassa, en realidad el Simposio también se va a seguir desarrollando en la ciudad de Ushuaia, motivo por el cual entiendo que la redacción debería quedar de la siguiente manera: "Declarar de Interés Provincial el Simposio Internacional sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur, que se desarrolla en nuestra provincia durante el corriente mes".

Sec. (ROMERO): Se ha tomado nota, señor Presidente.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, y ahora quisiera manifestar que, una vez más, nuestra provincia se ve honrada con la presencia de relevantes personalidades del orden nacional e internacional, con motivo de la realización del Simposio sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur.

Este evento, que fue declarado de Interés Municipal en la ciudad de Río Grande, realmente tiene una significativa importancia para nuestra provincia y quien ha tenido una destacada participación es un miembro de esta Cámara, el doctor Jorge Rabassa; y representa sin duda -esta realización- una verdadera distinción que no puede más que halagarnos.

Es por eso, señor Presidente, que pido de mis pares me acompañen a aprobar el presente proyecto de resolución. Gracias.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es un honor para mí que la Legisladora Fadul haya reparado en la realización de este evento y haya elevado el presente proyecto de resolución.

- 6 -

Le agradezco profundamente a la Legisladora, porque efectivamente este Simposio merece su declaración de Interés Provincial, y por supuesto, por razones éticas, ni quien les habla ni el Legislador Blanco podíamos proponer.

Quiero dejar establecido que en primer lugar, para conocimiento de todos los que están aquí presentes, el Pleistoceno es aquella porción de la historia geológica del planeta en la cual se desarrollaron las grandes glaciaciones, los grandes cambios climáticos que dieron origen a las edades de hielo y la finalización o terminación de este período tiene enorme importancia en su conocimiento o en su interpretación, a la luz de lo que hoy estamos vislumbrando, que van a ser los grandes cambios climáticos ambientales en el próximo siglo.

Esta reunión fue programada en agosto de 1991, mucho antes que yo siquiera supiera que iba a ser candidato a esta banca por la Unión Cívica Radical. En estas circunstancias, siendo éste un programa internacional auspiciado por la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para poder tener la oportunidad de organizar un evento de estas características, debe solicitarse el consenso de las autoridades del programa con muchísima antelación.

En segundo lugar, quería manifestar que ha sido también un gran honor para mí, el hecho de haber podido inaugurar este Simposio en la ciudad de Río Grande, porque entendemos que es la primer vez que una reunión de estas características es organizada e inaugurada en la ciudad del Norte de nuestra provincia.

Quería destacar también, que en esta reunión, en la cual participan veinticinco especialistas de nuestro país y de otros nueve países de todo el mundo, es además un motivo de enorme interés a nivel internacional, por la ubicación estratégica que tiene Tierra del Fuego para la comprensión de estos fenómenos, por dos circunstancias. En primer lugar, por su cercanía a la Antártida y a la corriente circumpolar antártica, que es la que reconduce el clima de todo el hemisferio sur y por consiguiente, de todo el planeta y en segundo lugar, por encontrarse a la puerta de los dos grandes océanos del hemisferio sur.

Es así que la aceptación por las autoridades de la realización de esta reunión, es también un claro reconocimiento de la importancia que tiene nuestra Tierra del Fuego en el contexto mundial.

No puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para dejar claramente establecido que esta reunión no podría haberse llevado a cabo sin la colaboración de muchas personas, directa o indirectamente vinculadas al Comité Organizador que presido; y en particular, queremos destacar la colaboración inestimable de la Municipalidad de Río Grande, quien a través de su Intendente, Mario Jorge Colazo, ha tenido un rol preponderante en la organización de esta reunión. También han colaborado la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.), la Universidad Tecnológica Nacional Regional Río Grande, en cuya aula magna se realizó el acto inaugural, la Prefectura Naval Argentina de Ushuaia, la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Fueguino de Turismo y la Municipalidad de Ushuaia. Para todos ellos, en nombre del Comité Organizador y de todos los participantes que, con sumo orgullo puedo decir que están enormemente satisfechos de estar en Tierra del Fuego, quiero expresar nuestro más profundo agradecimiento. Y a esta Cámara por apoyar este proyecto de resolución declarándolo de interés provincial. Muchas gracias.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución para su aprobación en general y en particular, de acuerdo a las sugerencias de su autora, la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 033/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a la IV Reunión del Consejo Patagónico de Entidades Representativas de las Personas con Discapacidad y los Poderes Públicos, que se llevará a cabo en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y comuna de Tólhui entre los días 14 y 16 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el proyecto de resolución recientemente leído por Secretaría.

En el próximo mes de abril, se llevará a cabo en nuestra provincia la IV Reunión del Consejo Patagónico de Entidades representativas de las personas discapacitadas y los poderes públicos.

Estamos convencidos de que la problemática es lo suficientemente importante como para que merezca la atención de todos los involucrados. Muchas veces ha estado la discapacidad presente en esta Cámara, porque ella nos ha ayudado a ser solidarios, nos ha mostrado otra cara de nuestra sociedad y de a poco hemos brindado

- 7 -

soluciones. El trabajo en conjunto de los poderes del Gobierno, de la sociedad intermedia y de todos aquéllos que -de una u otra manera- se sienten constanciados con este tema, nos va a permitir avanzar firmemente sobre los nobles objetivos que perseguimos.

Por esto que exponemos, el bloque del Movimiento Popular Fueguino insta a los demás miembros de esta Cámara a acompañar el proyecto de resolución. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 034/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que en forma inmediata arbitre los medios necesarios para informar masivamente sobre los temas inherentes al acto eleccionario del 1 de abril de 1994, en particular los alcances u objetivos del proceso de reforma Constitucional.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice, en los distintos medios oficiales, debates sobre la reforma Constitucional, con la actuación de los distintos partidos políticos que participarán en el acto eleccionario en la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Poder Ejecutivo Nacional, en cumplimiento del artículo 8° de la Ley Nacional N° 24.309 que declara la necesidad de la reforma de la Constitución Nacional, estableció que el día 10 de abril del presente año el pueblo elegirá a sus representantes ante la Convención Constituyente a reunirse en las ciudades de Santa Fe y Paraná.

La difusión de los puntos a reformarse por la Convención Constituyente, trátase del núcleo de coincidencias básicas o de los temas habilitados por el Congreso de la Nación, es esencial para un ejercicio responsable del derecho de los ciudadanos a elegir a sus representantes.

Según las encuestas difundidas a través de distintos medios de comunicación, se nota en las mismas que casi más de la mitad de las personas encuestadas desconocen en qué consiste la reforma de la Constitución y los temas que se tratarán.

Creemos que el Gobierno de la Provincia, sin perjuicio de la responsabilidad del Gobierno Nacional o de los distintos partidos políticos, tiene -a nuestro entender- la obligación de garantizar la difusión del contenido o alcances de la ley que declara la necesidad de la reforma de la Constitución Nacional. En tal sentido, es necesario que el Ejecutivo Provincial informe masivamente sobre los alcances u objetivos del proceso de reforma de la Constitución.

Por otra parte, creemos conveniente que, con la participación de los distintos partidos políticos que intervendrán en el acto eleccionario del día 10 de abril, se estimule el debate público sobre temas tan importantes como la reforma de nuestra Constitución Nacional.

Por eso, señor Presidente, solicitamos desde el bloque de la Unión Cívica Radical al resto de los bloques, el apoyo para la aprobación del proyecto de resolución. Nada más.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para señalar que en relación al texto del proyecto, estamos de acuerdo y no habría objeciones que formular al artículo 1°; en cambio, respecto del artículo 2°, entendemos que la intervención del Poder Ejecutivo para instar a los partidos políticos a que debatan, sería inducir al Poder Ejecutivo a intervenir en una cuestión que es responsabilidad estricta de las autoridades partidarias.

Por tal motivo, habíamos solicitado la eliminación del artículo 2°, que ahora con la lectura del proyecto vemos que se mantiene. Por tal razón, es que proponemos la eliminación del artículo 2°; de lo contrario, lamentablemente nos veríamos en la obligación de votar en contra de la totalidad del texto de la resolución. Gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo que en lugar de eliminar el artículo 2° se solicite, a través de este proyecto, que existan espacios para los partidos políticos, donde cada uno pueda pautar de qué manera va a hacer su propuesta.

- 8 -

Me parece que sería muy coherente que quedara manifestado desde esta Cámara, la necesidad que tenemos todos de expresarnos y que entonces el Poder Ejecutivo Provincial se haga responsable de garantizar el espacio que le corresponde a cada partido político para expresar sus propuestas. Muchas gracias.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 09:45

Es la hora 09:50

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio y se da lectura por Secretaría del texto corregido.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para informar masivamente sobre los temas inherentes al acto eleccionario del día 10 de abril de 1994, y en particular sobre los alcances u objetivos del proceso de reforma Constitucional, promoviendo la realización de debates.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Si no hay ninguna objeción por parte de los señores legisladores, se vota el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto de Particulares N° 07/94

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, corresponde el tratamiento del Asunto de Particulares N° 07/94.- **Asunto N° 038/94.**

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Feria Provincial del Libro, a realizarse entre los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Río Grande y entre los días 28, 29 y 30 de marzo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

- IX -

Fijación día y hora próxima Sesión

- 9 -

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Es para mocionar que la próxima Sesión se realice el día 25 de marzo del corriente año a las 09:00 horas; el cierre de Asuntos Entrados el día 23 de marzo a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria el mismo día 23 a las 20:00 horas.

Cuarto Intermedio

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio a fin de acordar la fecha de la próxima sesión.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Bianciotto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 09:55

Es la hora 10:10

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, insistimos con la moción presentada para que la Sesión se realice el día 25 a las 09:00 de la mañana, el cierre de Asuntos Entrados a las 18:00 horas del día 23 y Labor Parlamentaria, el mismo día a las 20:00 horas.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad.

- X -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

Es la hora 10:15

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 029/93

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de los edictos N° 2 y 3 que forman parte como Anexo I del Decreto N° 2893/93.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-2 -

Asunto N° 030/94

Artículo 1°.- Solicitar la concurrencia del señor Diego Navarro, actual Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, al plenario de Legisladores del día lunes 21 de marzo a las 10:00 horas, con el propósito de que informe a esta Cámara sobre la situación planteada en los locales comerciales, propiedad de dicho Instituto, situados en Chacra II de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 031/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría, las que tendrán lugar en la ciudad de Ushuaia, entre los días 29 y 31 del corriente mes y año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 032/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Simposio Internacional sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur, que se desarrolla en nuestra provincia durante el corriente mes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 033/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a la IV Reunión del Consejo Patagónico de Entidades Representativas de las Personas con Discapacidad y los Poderes Públicos, que se llevará a cabo en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y comuna de Tóluin entre los días 14 y 16 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 034/94

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para informar masivamente sobre los temas inherentes al acto eleccionario del día 10 de abril de 1994, y en particular sobre los alcances u objetivos del proceso de reforma Constitucional, promoviendo la realización de debates.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto de Particulares 07/94

Asunto N° 038/94

- 11 -

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la Feria Provincial del Libro, a realizarse entre los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Río Grande y entre los días 28, 29 y 30 de marzo en la ciudad de Ushuaia.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	3
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	3
VII - ASUNTOS RESERVADOS	4
VIII - ORDEN DEL DIA	4
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 11/3/94	4
2 - Comunicación Oficial N° 074/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° / 059/94 adjuntando Decreto Pcial N° 606/94 por el cual se deroga el Dto N° 2893/93, que aprueba el Digesto de Edictos Policiales	4
-Asunto N° 029/93. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la derogación de Edictos Policiales que forman parte como Anexo I del Dto. N° 2893/93	4
3 - Asunto N° 030/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando la comparecencia del señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda para que informe s/situación en los locales comerciales situados en Chacra II - Río Grande	5
4 - Asunto N° 031/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría, que se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia	6
5 - Asunto N° 032/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Simposio Internacional sobre la Terminación del Pleistoceno en América del Sur, que se desarrolla en la ciudad de Río / Grande	6
6 - Asunto N° 033/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la IV Reunión del Consejo Patagónico de Entidades Representativas de las Personas con Discapacidad	

y los Poderes Públicos que se llevarán a cabo en la Provincia	7
7 - Asunto N° 034/94. Bloque Unión Cívica Radical Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que en forma inmediata arbitre los medios para informar masivamente sobre los alcances del acto eleccionario del 10 de abril (Reforma de la Constitución Nacional)	8
8 - Asunto N° 038/94. Todos los bloques. Declarando de Interés Provincial la Feria Provincial del Libro	9
IX - Fijación día y hora de próxima Sesión	10
X - CIERRE DE LA SESION	10
ANEXO: Asuntos Aprobados	11

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o